

Anuncio de la Dirección General de Carreteras, Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón. Información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto de construcción: «Carretera convencional de nuevo trazado N-260 (Eje Pirenaico), de Sabiñánigo a frontera francesa (Port Bou). Tramo: Sabiñánigo-Fiscab». Términos municipales de Sabiñánigo, Yebra de Basa y Fiscal. Provincia de Huesca. Clave: 22-HU-3330.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 10 de Junio de 2002, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

De acuerdo con lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, en su nueva redacción dada por el artículo 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Sabiñánigo, Yebra de Basa y Fiscal, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Huesca, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación los días y horas que a continuación se indica:

El día 30 de septiembre y 1 de octubre de 2002, de diez a catorce horas, y de dieciséis a diecinueve horas, en el Ayuntamiento de Sabiñánigo.

Los días 2, 3 y 4 de octubre de 2002, de diez a catorce, y de dieciséis a diecinueve horas, en el Ayuntamiento de Yebra de Basa.

Los días 8 y 9 de octubre de 2002, de diez treinta a catorce, y de dieciséis a diecinueve horas, en el Ayuntamiento de Fiscal.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el periódico «Diario del Alto Aragón» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda

al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Capitán Portolés, 1-3-5, 5.^a planta, 50071 Zaragoza) o ante la Unidad de Carreteras de Huesca (calle General Lasheras, 6, 22071 Huesca) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Zaragoza, 5 de agosto de 2002.—El Jefe de la Demarcación, Mariano Ferrando Claver.—39.891.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía de Levante a Francia por Aragón. Tramo: Calamocha-Romanos». Clave del proyecto: 12-TE-2860. Términos municipales: Calamocha, Burbáguena y Ferrerueta de Huerva en la provincia de Teruel, y Anento, Lechón y Romanos en la provincia de Zaragoza.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 14 de mayo de 2002, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado y con fecha 15 de julio de 2002 se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

En aplicación de la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 20), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» y «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», y que se encuentra expuesta, en la parte correspondiente a cada término municipal, en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Calamocha, Burbáguena, Ferrerueta de Huerva, Anento, Lechón y Romanos, así como en esta Demarcación de Carreteras de Teruel, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indica:

Término municipal de Calamocha:

Lugar: Ayuntamiento de Calamocha. Días: 21, 22, 23, 24, 25 y 28 de octubre de 2002, de nueve a catorce diez horas y de dieciséis a veinte horas, y 29 de octubre de 2002, de nueve a catorce horas.

Lugar: Locales municipales en Navarrete del Río. Día: 29 de octubre de 2002, de dieciséis a diecisiete cincuenta horas.

Lugar: Locales municipales en Cuencabuena. Día: 30 de octubre de 2002, de nueve a trece cincuenta horas y de dieciséis a dieciocho cincuenta horas.

Lugar: Locales municipales en Lechago. Día: 30 de octubre de 2002, de nueve a trece cincuenta horas y de dieciséis a diecinueve horas.

Lugar: Locales municipales en El Poyo del Cid. Día: 31 de octubre de 2002, de nueve a trece cuarenta horas y de dieciséis a diecisiete horas.

Término municipal de Burbáguena:

Lugar: Ayuntamiento de Burbáguena. Día: 29 de octubre de 2002, de nueve a diez veinte horas.

Término municipal de Ferrerueta de Huerva:

Lugar: Ayuntamiento de Ferrerueta de Huerva. Día: 29 de octubre de 2002, de dieciséis a diecisiete cincuenta horas.

Término municipal de Anento:

Lugar: Ayuntamiento Anento. Día: 29 de octubre de 2002, de trece a trece veinte horas.

Término municipal de Lechón:

Lugar: Ayuntamiento de Lechón. Día: 31 de octubre de 2002, de nueve a catorce horas y de dieciséis a dieciocho cuarenta horas, y día 4 de noviembre de 2002, de nueve a trece cuarenta horas y de dieciséis a diecinueve diez horas.

Término municipal de Romanos:

Lugar: Ayuntamiento de Romanos. Día: 5 de noviembre de 2002, de nueve a catorce diez horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual, y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Diario de Teruel» para los términos de Calamocha, Burbáguena y Ferrerueta de Huerva, y «Heraldo de Aragón» para los términos de Anento, Lechón y Romanos, y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Capitán Portolés, 1, 3 y 5, quinta planta, 50071 Zaragoza) o ante la Unidad de Carreteras de Teruel (avenida Sagunto, 1, 44071 Teruel) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Zaragoza, 21 de agosto de 2002.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Mariano Ferrando Claver.—40.281.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los Estatutos pertenecientes a la «Asociación de Trabajadores de Informática de las Direcciones Provinciales de la Seguridad Social» (AIPSS) (depósito número 8019).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada Asociación, presentado el 27 de febrero de 2002, con número de registro 19429-2254, una